



## Legalizar para humanizar: una salida de la cultura de muerte

Antropólogo social y teólogo. Profesor en UMCA y UIA (zchardin@gmail.com).

..... || Daniel Pacheco || .....



La *cultura de muerte*, tétrica expresión acuñada por Juan Pablo II en su carta *Evangelio de la vida*, puede ser definida como una “cultura contraria a la solidaridad, activamente promovida por fuertes corrientes económicas y políticas, portadoras de una concepción de la sociedad basada en la eficiencia. Una guerra de los poderosos contra los débiles. La vida que exigiría más acogida, amor y cuidado es tenida por inútil, o considerada como un peso insoportable y, por tanto, despreciada de muchos modos. Quien, con su enfermedad, con su minusvalidez o simplemente con su presencia pone en discusión el bienestar y el estilo de vida de los más aventajados, tiende a ser visto como un enemigo del que hay que defenderse o a quien eliminar” (Juan Pablo II, 1995, apartado 12).

La cultura de muerte se manifiesta de muchas formas cercanas. En Centroamérica han fallecido en años recientes unas 30.000 personas debido a la violencia. En Honduras ocurren 92 homicidios anuales por cada 100.000 habitantes, en El Salvador 69 y en Guatemala 39. Son los países más peligrosos en tiempos de paz del planeta



Volver al índice

(UNODC, 2012). Muchas de estas muertes vienen de actividades vinculadas con el comercio de drogas, principalmente por batallas entre policías, narcotraficantes, pandillas, ejércitos y ciudadanos. Este dolor, muchas veces invisibilizado, se une a la emergencia sanitaria de millones de consumidores en estado de adicción y de sus familias, quienes sufren persecución, cárcel, miseria y violencia ante una enfermedad que debe ser tratada por profesionales. Ellos pueden ser contados entre los muertos de la actual guerra, fruto de una perspectiva que prefiere combatir las drogas con balas en lugar de con medicina y educación (sabemos que para ciertos sectores es más lucrativo vender armas que construir escuelas y hospitales). Al mismo tiempo, el dinero sucio y la corrupción de autoridades gubernamentales causan daños irreparables en el desarrollo de los países latinoamericanos.

Recientemente, en Costa Rica se implementó la prohibición del fumado de tabaco en áreas públicas, se elevó al grado de delito la conducción bajo los efectos del alcohol y se aumentaron los impuestos a estas sustancias para ser destinadas a fines sociales. Estas acciones legales, en conjunto con medidas de educación y prevención, buscan controlar y reducir el daño que causan a corto plazo (evitando que los conductores ebrios causen accidentes), a mediano plazo (con la mejoría de los ingresos fiscales del Gobierno) y a largo plazo (con la reducción de enfermedades).

En el campo de las políticas actuales sobre drogas también podrían operarse algunos cambios que conducirían a claros beneficios sociales. Por ejemplo, la legalización del cannabis y la redirección de recursos de seguridad represiva a educación, prevención y tratamiento, disminuirían el dolor, la violencia, la muerte y la enfermedad que afecta a millones de personas. Si concretáramos un cambio cultural y legal, podríamos eliminar muchas de las actividades dañinas vinculadas con la marihuana, como la corrupción de autoridades, el engaño al consumidor al que se pone en peligro y la violencia; y regular otras, como el cultivo y el comercio, cobrando impuestos, generando empleos, impulsando investigaciones médicas, etc.

La Organización de Estados Americanos sugiere modelos de disponibilidad que permitan acceder de forma legal a ciertas drogas, bajo controles, precios y tasas específicos, solamente para adultos y prohibiendo tareas como la conducción de autos y equipo bajo los efectos de drogas. A partir de este paradigma, la marihuana pasaría a estar controlada como lo está el alcohol y el tabaco en muchos países (Oea, 2013).

Los Estados pueden reencausar los fondos que se utilizan para juzgar, encarcelar y reprimir a los adictos crónicos y jóvenes distribuidores sin empleo o educación, y utilizarlos para financiar terapias médicas, dar empleo y soporte familiar a esas personas. “Entre los casos más frecuentes de violaciones de



Director de la Fuerza Pública de Acosta muestra plantas de marihuana (tomada de eljornaler.com)..

derechos humanos se encuentra la situación de millones de consumidores que han cometido crímenes vinculados a su condición. Estos sufren de hacinamiento carcelario, falta de atención sanitaria y educación, vulnerabilidad ante contagios de enfermedades de transmisión sexual, entre otros” (ibid., pg. 101).

Las estadísticas del costarricense Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (Iafa) confirman lo que vemos en las calles: el consumo de marihuana entre adolescentes –la población más vulnerable– se ha duplicado, pasando de una prevalencia anual en el consumo de 5,7 % de los adolescentes en 2006 a un 9,7 % en

2012. Es decir, las estrategias actuales de combate al uso de drogas han fracasado absolutamente (ahora hay mayor disponibilidad de drogas a diversos precios en el mercado de la calle), y económica y socialmente son contraproducentes, debido a la violencia, la corrupción y otros nefastos efectos colaterales que generan (Iafa 2012, pg. 49).

Por el contrario, una legalización regularizada del cannabis tendría efectos positivos en la salud pública: “La situación ilegal de las drogas es la principal causa de las sobredosis, tanto por la incertidumbre acerca de la pureza de lo que se compra como porque la ausencia de

regulaciones alienta el uso de adulterantes que pueden por sí mismos provocar efectos peligrosos. En un régimen legal regulado, las drogas vendidas serían de pureza conocida y sus ingredientes constarían en la etiqueta del producto” (Oea, 2013, pg. 99).

En Costa Rica, si bien la legislación no criminaliza directamente al consumidor de drogas, sí existen fuertes estigmas sociales que lo hacen sufrir, condenándolo al desempleo y al rechazo familiar. La represión contra pequeños traficantes y consumidores, además de no solucionar realmente los problemas del delito y el consumo, deja libres a los grandes delinquentes que manejan sumas millonarias que invierten en corrupción de autoridades y en nuevos delitos.

Un claro ejemplo de violación de derechos humanos por parte de la actual legislación es el del encarcelamiento de mujeres por introducir drogas a las prisiones, o por colaborar en la distribución de minúsculas cantidades. Las cárceles femeninas están llenas de pequeñas traficantes no violentas, que caen en la tentación del negocio ilícito por hambre y falta de empleo o por extorsión. Sus hijos, muchas veces con ambos padres en prisión, perpetúan el ciclo de pobreza en las nuevas generaciones. “El perfil de las reclusas condenadas por introducción de drogas a un centro penal es el de madres jefas de familia, desesperadas por la pobreza y agobiadas por la necesidad, que nunca antes habían cometido un crimen (Mata, 2012). No se trata de hacer apología del

crimen o victimización de personas que comenten ilícitos, sino de llamar la atención sobre lo contraproducente e infructífero de una política que busca reprimir las drogas produciendo mayor pobreza y violencia.

Otros daños colaterales aún no cuantificados los sufre el ambiente por las siembras ilegales. La devastación ambiental es causada tanto por los traficantes como por las autoridades que luchan contra la actividad ilícita. “El cultivo de drogas de origen vegetal se realiza en muchos casos en zonas selváticas de gran valor ecológico, generando consecuencias inmediatas para el ambiente: deforestación, degradación de tierras y contaminación ... la aspersión aérea del herbicida glifosato causa un impacto negativo en el medio ambiente y la salud humana, lo cual ha sido causa de preocupación en regiones de Colombia donde se emplea este método de control de cultivos ilícitos ... Además, los químicos o insumos empleados en la producción de drogas controladas son resistentes a la biodegradación y son tóxicos, asimismo tienen altos niveles de movilidad” (Oea, 2013, pg. 34).

Es más racional un escenario donde cultivos como la marihuana y el cáñamo sean regulados, cumpliendo estándares agrícolas de cuidado al medio ambiente. Esto, además, permitiría dar crédito, empleo y seguridad a los agricultores e indígenas que se ven forzados a participar en cultivos ilícitos, muchas veces bajo extorsión y siempre en

condición de pobreza y falta de seguridad laboral. Además, los consumidores podrían sembrar sus propias plantas en armonía con el ambiente, de forma segura, sin narcotraficantes intermedios. El cultivo de cáñamo industrial tendría efectos positivos en la reducción del cambio climático.

Una promesa ambiciosa de los planes de legalización es disminuir el actuar violento de los traficantes de drogas, por medio del desfinanciamiento de sus actividades. Desaparecería así el dinero ilícito dando lugar a impuestos dedicados a prevención, educación y salud. También se ahorraría una serie de inútiles y costosos esfuerzos policiales y jurídicos.

Ciertamente, legalizar el cannabis no es solución sencilla a problemas complejos. Cambios en los mercados ocasionarían mayor disponibilidad y nuevos problemas, como el aumento del consumo y la mutación del negocio ilegal en otros más violentos como extorsión y trata de personas. Es fundamental moderar la demanda, priorizar la educación preventiva y tener planes de contingencia en caso de abusos. Sin esto, la legalización de la marihuana podría tener efectos devastadores, sobre todo en los más jóvenes.

Un tema ausente es la reinserción de millones de traficantes y consumidores que hoy no tienen más alternativa que



A. Baltodano. Pipa para fumar marihuana.

el cementerio, el hospital o la cárcel. Es posible buscar alternativas sin represalias violentas, con incentivos para la reconstrucción y el trabajo. Evidentemente, quienes tengan cuentas pendientes con la sociedad deben someterse a los procesos penales pertinentes.

El nuevo paradigma cambiará los indicadores de éxito de la lucha contra las drogas. En lugar de considerar triunfos las medidas represivas actuales (arrestos, decomisos, condenas...), es necesario un enfoque de acuerdo con el que se vean como éxitos la reducción de la oferta, la disminución de la violencia, la baja del consumo y el descenso de las enfermedades en las comunidades. Para esto, es fundamental revertir las condiciones de vulnerabilidad y exclusión de millones de personas en Latinoamérica, mejorando indicadores sociales, económicos, de educación y salud.

Los cristianos debemos recordar que “nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en el corazón de la Iglesia” (Pablo VI, apartado 1). Han muerto ya millones y otros sufren junto con sus familias dolorosas situaciones de

violencia, exclusión, pobreza y enfermedad. Debemos añadir a este mismo problema la irreparable devastación ambiental. Un compromiso humano auténtico ante el dolor de tantos exige soluciones nuevas y valientes de justicia y paz, ante un problema que lleva décadas desangrando a los pueblos.

#### Referencias

- Iafa. (2012). *Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población de Educación Secundaria*. San José.
- Juan Pablo II. (1995). *Evangelium Vitae*. Vaticano: Librería Vaticana. Disponible en: [http://www.vatican.va/holy\\_father/john\\_paul\\_ii/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_25031995\\_evangelium-vitae\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae_sp.html)
- Mata, A. (2012, setiembre 2). Libertad empeñada. *La Nación*. Disponible en: [www.nacion.com/2012-09-02/RevistaDominical/Libertad-empenada.aspx](http://www.nacion.com/2012-09-02/RevistaDominical/Libertad-empenada.aspx).
- Oea. (2013). *El problema de las drogas en las Américas*. Nueva York: OAS Cataloging-in-Publication Data.
- Pablo VI. (1965). *Gaudium et spes*. Roma. Disponible en: [http://www.iglesiacatolica.org.pe/cep\\_especiales/2005/Semana%20Social/documentos\\_social/Gadium%20et%20spes.pdf](http://www.iglesiacatolica.org.pe/cep_especiales/2005/Semana%20Social/documentos_social/Gadium%20et%20spes.pdf)
- UNODC. (2012). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas*. Viena.